

**Facultad de Derecho**  
**Máster Universitario en Investigación Jurídica**

**Sistema de Garantía Interna de Calidad**

**Informe anual de seguimiento 2021/2022**

## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022

### Índice de contenidos

|   |    |
|---|----|
| 1. Objeto .....   | 2  |
| 2. Alcance .....  | 2  |
| 3. Seguimiento del plan de actuación propuesto en el informe del curso anterior...                                  | 2  |
| 4. Resumen de actividades realizadas .....  | 3  |
| 5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título ..... | 4  |
| 6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora.....  | 9  |
| 7. Conclusiones.....  | 10 |

### Documentos y datos asociados

- Plan de acciones de mejora de cursos anteriores.
- Indicadores SIU.
- Informes anuales de seguimiento de cursos anteriores.
- Bases de Datos:
  - o GEDOC.
  - o [UAM data public.](#)
  - o [La UAM en cifras.](#)

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla,<br>Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica<br><b>Fecha:</b> 08.11.2023 | <b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico,<br>Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios<br><b>Fecha:</b> 09.11.2023 | <b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad<br><b>Fecha:</b> 13.11.2023 | <b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)<br><b>Fecha:</b> 21.11.2023 |
|--|--|--|--|

## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022

### 1. Objeto

El objeto de este documento es realizar un análisis y valoración del desarrollo y evolución de los estudios que dan origen al título de Máster Universitario en Investigación Jurídica (en adelante, MIJ) y extraer conclusiones a partir de las cuales se elaborará un Plan de Mejora orientado a subsanar las posibles deficiencias encontradas y a lograr los objetivos propuestos con estos estudios.

### 2. Alcance

Este documento contempla:

- El seguimiento del Plan de Mejora propuesto en el curso anterior.
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del Título.
- La identificación de los puntos fuertes y áreas de mejora.

### 3. Seguimiento del plan de actuación propuesto en el informe del curso anterior

En el anterior curso nos planteamos una serie de mejoras destinadas a incrementar la comunicación y coordinación interna del Máster. Durante el curso 2021/2022 se mantuvo y reforzó la comunicación directa entre la coordinación y dirección del Máster y los docentes responsables de cada módulo. A tales efectos, se llevaron a cabo reuniones con dichos responsables, con la finalidad de adoptar decisiones en común para dar una respuesta homogénea a aspectos de la docencia tales como la evaluación de las asignaturas o la organización de las ponencias que los estudiantes deben presentar en cada una de las asignaturas obligatorias del Máster.

En cuanto al PAS de posgrado, tanto a nivel de Facultad como de la UAM, se ha estrechado la relación, especialmente gracias al magnífico trabajo desempeñado por Pilar Cerezo, de la Administración de Posgrado de la Facultad de Derecho. El contacto y comunicación entre Pilar Cerezo y la coordinación del Máster ha sido constante.

Por lo que se refiere a los estudiantes, Pilar Cerezo se ha encargado igualmente de la comunicación relacionada con cuestiones administrativas de manera profesional y eficaz, dando respuesta inmediata a todas las cuestiones, problemas e información requerida por los estudiantes del Máster.

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica</p> <p><b>Fecha:</b> 08.11.2023</p> | <p><b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios</p> <p><b>Fecha:</b> 09.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad</p> <p><b>Fecha:</b> 13.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)</p> <p><b>Fecha:</b> 21.11.2023</p> |
|--|--|---|---|

## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022

Finalmente, hay que destacar que durante el curso 2019/2020 se iniciaron actuaciones para permitir una difusión más amplia del MIJ. Tales actuaciones fructificaron durante el curso 2020/2021 en el que se alcanzó un acuerdo con la *European Law School* (ELS) para permitir la matrícula de estudiantes de Universidades participantes en dicha asociación en el MIJ. Su efectiva incorporación no se produjo, sin embargo, en el curso 2021/2022: se producirá, de acuerdo con las previsiones de la Facultad, en el curso 2023/2024.

### 4. Resumen de actividades realizadas

Durante el curso 2021/2022, al que corresponde el presente Informe de seguimiento, la coordinación y dirección del MIJ correspondió a la Prof<sup>a</sup>. Dra. Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UAM, que asumió este cargo en el curso 2019/2020.

Durante todo el desarrollo del curso académico 2021/2022, la coordinadora del MIJ mantuvo contacto directo y permanente con los estudiantes del MIJ mediante las reuniones previas al inicio de la docencia de los diversos módulos, así como por el contacto continuado con el estudiante que actuó como representante del resto de estudiantes durante el citado curso.

La primera de esas reuniones, celebrada el día de inicio de la docencia de MIJ, se destina a la bienvenida y presentación del Título a los estudiantes, con asistencia del Decano de la Facultad. Asimismo, se ofrece información específica sobre el TFM con recomendaciones sobre su elaboración, con atención específica al perfil de los estudiantes, diferenciando entre aquellos exclusivamente matriculados en el MIJ de aquellos matriculados en el doble Máster. Las sucesivas persiguen mantener el contacto directo con los estudiantes para ofrecer respuestas inmediatas a los problemas que puedan suscitarse.

Durante el curso 2021/2022 se trabajó en la difusión del Máster a través de la Red SUI IURIS que agrupa gran parte de las Facultades de Derecho de América Latina, en la que participa la Facultad de Derecho de la UAM, así como a través de las Universidades con las que la Facultad posee una especial relación académica. Otro objetivo relevante desde el punto de vista de la internacionalización fue la integración de este Título con los de la Red Civis, consorcio europeo en el que se integra la Universidad Autónoma de Madrid. Los resultados de estas acciones no han sido, sin embargo, especialmente relevantes.

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica | <b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios | <b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad | <b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228) |
| <b>Fecha:</b> 08.11.2023  | <b>Fecha:</b> 09.11.2023  | <b>Fecha:</b> 13.11.2023                                     | <b>Fecha:</b> 21.11.2023                     |

## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022

### 5. Análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título

#### A. Acceso y admisión de estudiantes

El número de plazas ofertadas en el Máster Universitario en Investigación Jurídica en el curso 2021/2022 fue de 20 (correspondiendo 10 al Máster Universitario en Investigación Jurídica y 10 al Doble Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado y en Investigación Jurídica).

En el curso 2021/2022 cursaron el Máster un total de 9 estudiantes, 1 de ellos matriculados en el MIJ y 8 en el doble Máster en Investigación Jurídica y Acceso a la profesión de Abogado. Importa destacar en este apartado el número total de solicitudes presentadas: 11 para el MIJ (-31,25% respecto del curso anterior, que fueron 16) y 35 para el Doble Máster (+20,69% respecto del curso anterior, que fueron 29). Los datos leídos en su conjunto nos permiten arrojar dos conclusiones: por un lado, que una significativa mayoría de estudiantes prefieren cursar el Doble Máster, oferta que por su globalidad se muestra más atractiva; por otro, que restan por cubrir plazas de la Titulación. Este dato, sin embargo, debe ser matizado por las características propias del Máster, como quedará de manifiesto en distintos apartados de este informe.

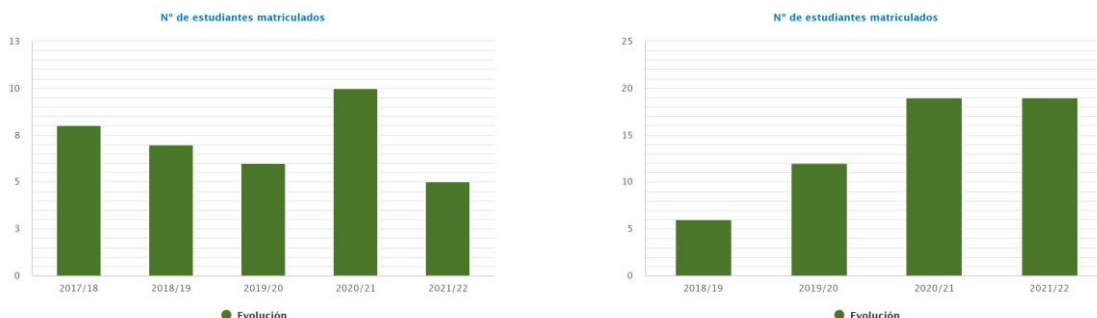
#### B. Rendimiento

En total, en el curso 2021/2022 se matricularon en el MIJ un total de 5 alumnos y 19 en el Doble Máster. De ellos, 1 estudiante del MIJ fue a tiempo completo, correspondiendo 18 al Doble Máster. La evolución de estudiantes matriculados se aprecia en los siguientes gráficos:

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica</p> <p><b>Fecha:</b> 08.11.2023</p> | <p><b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios</p> <p><b>Fecha:</b> 09.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad</p> <p><b>Fecha:</b> 13.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)</p> <p><b>Fecha:</b> 21.11.2023</p> |
|--|--|---|---|

**Máster Universitario en Investigación Jurídica**

Informe anual de seguimiento 2021/2022



**Gráficos 1.** Evolución de estudiantes matriculados en el MIJ (izquierda) y en el Doble Máster (derecha)  
**Fuente:** UAM Data

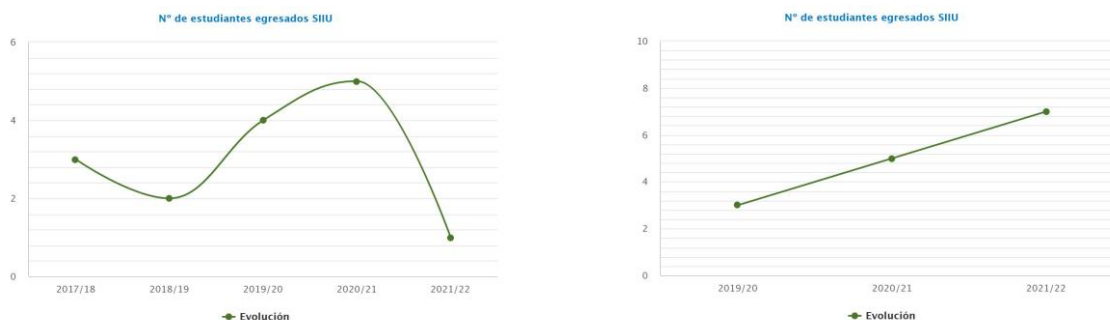
El total de egresados SIIU, esto es, el recuento de estudiantes (estudiante-titulación-centro) que han superado o reconocido (atendiendo al criterio de créditos reconocidos de SIIU) los créditos necesarios y suficientes para obtener el título Máster, con independencia de haber abonado las tasas correspondientes o de estar a falta de algún requisito que pida la Universidad ha sido de 1 para el MIJ (variación -80% respecto del curso anterior) y 7 del Doble Máster (variación de +40% respecto del curso anterior). Si bien en términos absolutos podría pensarse en una baja considerable en el caso del MIJ, lo cierto es que en términos relativos es un dato que ronda el 100%, porque corresponde al mismo número de alumnos de nuevo ingreso. La misma lógica aplica al Doble Máster.

La evolución del número de egresados/as se aprecia en los siguientes gráficos:

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica</p> <p><b>Fecha:</b> 08.11.2023</p> | <p><b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios</p> <p><b>Fecha:</b> 09.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad</p> <p><b>Fecha:</b> 13.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)</p> <p><b>Fecha:</b> 21.11.2023</p> |
|--|--|---|---|

## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022



**Gráficos 2.** Evolución de egresados del MIJ (izquierda) y del Doble Máster (derecha)  
**Fuente:** UAM Data

A la categoría de rendimiento se adscriben, además, los siguientes indicadores que se expresan en una Tabla para mejor comprensión en su globalidad:

| Título<br>Indicador/Curso  | MIJ     |         |         | Doble Máster |         |         |
|----------------------------|---------|---------|---------|--------------|---------|---------|
|                            | 2020/21 | 2021/22 | Variac. | 2020/21      | 2021/22 | Variac. |
| <b>Tasa de rendimiento</b> | 41,82%  | 71,26%  | -41,31% | 90,15%       | 92,86%  | -2,92%  |
| <b>Tasa de éxito</b>       | 100%    | 98,35%  | 1,68%   | 100%         | 100%    | 0,00%   |
| <b>Tasa de evaluación</b>  | 41,82%  | 72,46%  | -42,28% | 90,15%       | 92,86%  | -2,92%  |

**Tabla 1.** Indicadores de rendimiento asociado al MIJ y al Doble Máster  
**Fuente:** UAM Data

La tasa de rendimiento viene tradicionalmente ligada a la de evaluación, presentando en ocasiones una ligera variación al alza o a la baja. Este dato permite matizar los índices que se aprecian en la Tabla. Fuera de esta matización se advierte que el rendimiento/evaluación del MIJ tiene una tendencia a la baja, mientras que en los estudiantes del Doble Máster se advierte una cierta constancia. Cabe recordar que los datos del MIJ se refieren a una población bastante reducida en número. No obstante, es un asunto que debe ser atendido desde la coordinación.

Los siguientes gráficos muestran la evolución de la tasa de rendimiento. Se recomienda su lectura a la luz de las matizaciones señaladas en el párrafo anterior.

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica<br><b>Fecha:</b> 08.11.2023 | <b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios<br><b>Fecha:</b> 09.11.2023 | <b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad<br><b>Fecha:</b> 13.11.2023 | <b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)<br><b>Fecha:</b> 21.11.2023 |
|---|---|--|--|

### Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022



**Gráficos 3.** Evolución de la tasa de rendimiento del MIJ (izquierda) y del Doble Máster (derecha)

**Fuente:** UAM Data

#### C. Inserción laboral

Si bien los datos en materia de inserción laboral del curso 2021/2022 a fecha del cierre de este Informe de Seguimiento aún no están disponibles (estos datos dependen del observatorio de empleabilidad de la UAM), los del curso anterior (2020/2021) son prometedores: 100% de inserción laboral en el caso del MIJ y del Doble Grado.

#### D. Satisfacción con el Título

En este apartado lamentablemente no contamos con datos en todos los índices, por lo que se valorará aquellos que sí disponemos:

Respecto del Máster Universitario en Investigación Jurídica:

- La satisfacción de los y las estudiantes con el profesorado ha sido de 5/5, manteniéndose el 100% de satisfacción al igual que el curso anterior.
- La satisfacción de los y las estudiantes con la coordinación docente ha mejorado respecto del curso anterior, lo que acredita la buena gestión realizada: 3,75/5 (el curso anterior fue de 3,22/5, lo que representa una suba del 16,46%).

Respecto del Doble Máster:

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica<br><b>Fecha:</b> 08.11.2023 | <b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios<br><b>Fecha:</b> 09.11.2023 | <b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad<br><b>Fecha:</b> 13.11.2023 | <b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)<br><b>Fecha:</b> 21.11.2023 |
|---|---|--|--|



## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022

- La satisfacción de los y las estudiantes con el Título es absoluta: 5/5 (100%). Esto supone una subida del 42,86% respecto del curso anterior (3,5/5).
- La satisfacción de los y las estudiantes con el profesorado también sube: 4,47/5, lo que supone una subida del 68,68% respecto del curso anterior (2,65/5).
- La satisfacción de los y las estudiantes con la coordinación docente también sube: 4,00/5, lo que representa un 32,01% más que el curso anterior (3,03/5).
- La satisfacción de los y las estudiantes con los recursos bibliográficos es, también, absoluta: 5/5 (100%). Esto supone una subida del 42,86% respecto del curso anterior (3,5/5).
- La satisfacción de los y las estudiantes con los recursos tecnológicos también es absoluta: 5/5 (100%). Esto supone una subida del 66,67% respecto del curso anterior (3,00/5).

Como se aprecia, los índices son más que satisfactorios y dan cuenta que en términos generales las acciones de mejora implantadas hasta el momento han sido satisfactorias. Estos datos se reafirman con el índice de satisfacción global del Doble Máster, que es de 4,47/5.

### E. Claustro

El MIJ dispone de un claustro de profesores totalmente adecuado para las necesidades docentes de la Titulación al tratarse de especialistas de reconocido prestigio en las disciplinas que integran en título. La práctica totalidad de la plantilla que imparte docencia en las asignaturas obligatorias u optativas del MIJ tiene el grado de doctor, porcentaje que alcanza el 100% en el caso de las asignaturas obligatorias.

Todos los docentes acreditan solvencia docente e investigadora reconocida. Así, por ejemplo, entre los 9 responsables de módulo suman más de 34 sexenios, 45 quinquenios de docencia, 25 direcciones y 94 participaciones en proyectos de investigación competitivos. Estos datos muestran su continuo esfuerzo por mantenerse en la vanguardia de sus respectivas disciplinas y transmitirselas al alumnado, contribuyendo así a la renovación del contenido del MIJ, y a la renovación de su contenido, garantizando con ello su calidad, vigencia y prestigio. Destaca igualmente su participación a lo largo de los últimos años en numerosas acciones de formación e innovación docente, lo que, sin duda, constituye una buena práctica. Igualmente, aunque mejorable, es reseñable la participación de los profesores de la UAM en el programa Docencia sobre todo desde una perspectiva cuantitativa, dado que, en general, han obtenido resultados superiores a la media de la población de referencia (la Facultad de Derecho a la que está adscrito este título).

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica | <b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios | <b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad | <b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228) |
| <b>Fecha:</b> 08.11.2023  | <b>Fecha:</b> 09.11.2023  | <b>Fecha:</b> 13.11.2023                                     | <b>Fecha:</b> 21.11.2023                     |

## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022

Resulta significativo el número de docentes que imparten las asignaturas, ya que de él se extrae que la ratio docente/estudiante es altísima. Así, por ejemplo, agregándose los datos del MIJ y del MUAPA es posible señalar que el Doble Máster fue impartido por un total de 72 docentes. 54 de estos 72 tenían en el curso 2021/2022 título de Doctor/a y sumaban, entre todos/as un total de 249 quinquenios y 155 sexenios.

### 6. Identificación de puntos fuertes y áreas de mejora

Entre los puntos fuertes del Título, destacan:

- Se imparte en una de las mejores Facultades de Derecho españolas que forma a parte de un ambicioso proyecto de posgrado en un campus de excelencia internacional. La UAM forma parte de la Alianza europea CIVIS.
- Cuenta con un claustro de profesores de altísima y acreditada calidad docente e investigadora, aspecto este de vital importancia en un Máster de las características del MIJ.
- El reducido número de estudiantes (20) permite una atención continuada y personalizada al estudiante, un seguimiento y orientación constantes, no solo desde la coordinación del Máster sino también por el equipo docente y administrativo.
- Se trata de un Máster de carácter especial, no ofrecido en términos y condiciones similares por otras Universidades españolas.
- La Universidad Autónoma de Madrid y, en particular, la Facultad de Derecho en la que se imparte cuenta con unas infraestructuras modernas y adaptadas, así como con unas instalaciones dotadas de los medios necesarios, incluidos los tecnológicos, para el desarrollo de la actividad docente. Además, la UAM ofrece instalaciones complementarias (centros deportivos, servicio de idiomas, de informática, de cooperación, adaptación para estudiantes discapacitados, bibliotecas...) a disposición de los estudiantes del MIJ.
- Se trata de un Máster con precios públicos, accesible por tanto a los estudiantes. Aunque el MIJ no cuenta con un programa propio de becas, los estudiantes tienen a su alcance, además de las convocatorias del Ministerio, los programas de becas de posgrado de la propia UAM, incluidas las ayudas del Fondo Social de la UAM.
- El MIJ es un título atractivo para estudiantes de fuera de Madrid, destacando especialmente su potencialidad entre estudiantes latinoamericanos que nutren en buena medida la matrícula del Máster. Es significativo, en este sentido, el mantenimiento del nivel de matrícula durante el curso actual, incluida la

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica | <b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios | <b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad | <b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228) |
| <b>Fecha:</b> 08.11.2023  | <b>Fecha:</b> 09.11.2023  | <b>Fecha:</b> 13.11.2023                                     | <b>Fecha:</b> 21.11.2023                     |

## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022

presencia de estudiantes extranjeros, en un contexto de pandemia que, sin duda, resulta poco atractivo para la movilidad nacional e internacional.

- La transparencia en el proceso de admisión, así como la formalización de un conjunto de procesos de gestión con garantía de calidad, que han sido aprobados por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UAM.
- La posibilidad de cursar el Doble título del MIJ junto con el Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado, que resulta más que atractivo para los estudiantes como se ha visto.

Entre los puntos más débiles del Título destacan:

- La ubicación del campus fuera del centro urbano, lo que puede dificultar el acceso al mismo. No obstante, la Universidad está muy bien comunicada a través de diversos medios de transporte y cuenta con un campus verde ubicado en un espacio natural muy atractivo.
- La necesidad de una gran implicación y dedicación por parte de los estudiantes para obtener el máximo rendimiento de la titulación. El reducido número de alumnos garantiza un seguimiento constante por parte del profesorado, pero, como contrapartida, exige un esfuerzo de dedicación, en cantidad y calidad, por parte de ellos estudiantes.
- La coordinación entre los docentes, que siempre es mejorable (de ello dan cuenta las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento). El objetivo es asegurar que los métodos y el nivel de exigencia en cada asignatura sea similar.
- La necesidad de reforzar la plantilla del PAS adscrita a la gestión del Máster. A pesar de que el número de estudiantes es reducido, la estructura del Máster, el elevado número de profesores que participan en el mismo, la diversidad de los propios estudiantes y de sus situaciones, exigen una atención constante.
- Resulta necesario seguir desarrollando actuaciones de difusión e información sobre el MIJ para lograr un número más elevado de matrículas.

## 7. Conclusiones

El Máster Universitario en Investigación Jurídica sigue siendo un Máster de excelencia: de ello dan cuenta los buenos resultados en términos de satisfacción de los y las estudiantes. La posibilidad de que este título se imparta junto al Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado incrementa sin lugar a duda el atractivo de la titulación.

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica</p> <p><b>Fecha:</b> 08.11.2023</p> | <p><b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios</p> <p><b>Fecha:</b> 09.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad</p> <p><b>Fecha:</b> 13.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)</p> <p><b>Fecha:</b> 21.11.2023</p> |
|--|--|---|---|

## Máster Universitario en Investigación Jurídica

Informe anual de seguimiento 2021/2022

Si bien los datos del Doble Máster son, en términos generales, alentadores, debemos reforzar las actuaciones destinadas a aumentar el número de matrículas de alumnos propios del MIJ. No resulta, sin embargo, tarea fácil, porque las personas que solo se inscriben en el MIJ tienen una marcada vocación por la investigación y la docencia. Estas personas por lo general se encuentran, tras egresar, con el problema de la inserción y estabilización en las Universidades, aspecto que sobrepasa las acciones que se pueden realizar desde el propio Título. En todo caso, el hecho de que el número de matrículas sea bajo se debe, como es sabido, a la tipología de estudio que estamos ofreciendo: el éxito del programa no pasa por tener muchos/as estudiantes, sino porque podamos mantener un número reducido, en sintonía con el número de plazas ofertadas, para que la relación entre el claustro y los y las estudiantes sea lo más personalizada posible.

Debemos atender mejoras destinadas a incrementar algunas tasas que arrojan índices bajos, como la de rendimiento o evaluación en el caso del MIJ porque, como se ha visto, en el caso del Doble Máster el rendimiento o evaluación es alto. Para esto resulta esencial continuar implantando acciones destinadas a la coordinación del profesorado.

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <p><b>Elaborado por:</b> Ana María de la Puebla Pinilla, Coordinadora del Máster Universitario en Investigación Jurídica</p> <p><b>Fecha:</b> 08.11.2023</p> | <p><b>Revisado por:</b> Gonzalo G. Carranza Galaico, Delegado del Decano para seguimiento y mejora de Estudios</p> <p><b>Fecha:</b> 09.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Comisión Técnica de Garantía de Calidad</p> <p><b>Fecha:</b> 13.11.2023</p> | <p><b>Aprobado por:</b> Junta de Facultad (228)</p> <p><b>Fecha:</b> 21.11.2023</p> |
|--|--|---|---|